



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Murindó – Antioquia  
Email. jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Telefax 8575026

---

Enero diecisiete de dos mil veintitrés  
(01-17-2023)

|                     |                            |
|---------------------|----------------------------|
| Proceso             | Ejecutivo por alimentos    |
| Demandante          | Clementina Machado Potes   |
| Demandado           | Lexon Jair Quejada Escobar |
| Radicado            | 054754089001 2022-00036-00 |
| Auto sustanciatorio | 002                        |

Una vez constatado que la liquidación de las costas practicadas por secretaría está acorde con lo establecido en el artículo 366 regla 2 y 3 del C.G.P, se le imparte aprobación a las mismas.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO  
Juez

Firmado Por:  
Gustavo Alberto Murillo Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Murindo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d656987a1131f01a7bd1c1eaccf69abb4b8f442b529513954ddcdc817a30171fb**  
Documento generado en 17/01/2023 09:01:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>